

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2547**     *ESPAI DE VEU 3000, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de 1583/2010 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Marta Yulieth Cañón García contra Espai de Veu 3000, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de fecha diecinueve de enero de dos mil once, por el que se declara a Espai de Veu 3000, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 440,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 2 de febrero de 2011.- Secretario Judicial, don Eugenio López Corral del Juzgado Social 23 de Barcelona.

ID: A110007174-1